



Premio Retrato 2024  
sección *El retrato en la música*  
**José Agustín Gurruchaga Garagarza**  
a la obra *The musician and his cello*

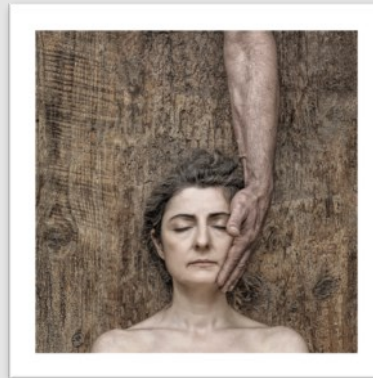


Accésit Premio Retrato 2024  
sección *El retrato en la música*  
**José Reyes Belzunce**  
A la obra *Cante Grande 1*



Premio Especial Socio  
**Julio López Morata**  
a la obra *Pedido*

## FOTOGRAFÍAS PREMIADAS EN LA EDICIÓN DE 2024



Premio Retrato 2024  
sección *Libre*  
**Oscar Manso Navas**  
a la obra *La mano de dios*



Accésit Premio Retrato 2024  
sección *Libre*  
**Arturo López Illana**  
a la obra *Soy diferente*

[Visualiza aquí el catálogo del 2024](#)

Link a nuestras redes sociales



CONCURSO FOTOGRÁFICO



**BASES DEL  
32º  
PREMIO DE RETRATO  
CARMELO TARTÓN  
2025**



Organiza:



Real Sociedad  
**Fotográfica**  
de Zaragoza

Más información en:

[www.rsfz.fotogenius.es](http://www.rsfz.fotogenius.es)



## BASES DEL 32º PREMIO DE RETRATO "CARMELO TARTÓN 2025"



Real Sociedad **Fotográfica** de Zaragoza

La Real Sociedad Fotográfica de Zaragoza (RSFZ) convoca el concurso fotográfico de ámbito nacional "Premio de Retrato Carmelo Tartón".

### TEMA

El tema será el RETRATO DE PERSONAS. Constará de dos secciones.

Sección: **Libre** y Sección: **El retrato en el deporte**

### PARTICIPANTES

Pueden participar todas aquellas personas aficionadas o profesionales de la fotografía, y mayores de edad.

### NÚMERO DE OBRAS

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías por sección, de las que será autor y propietario de todos los derechos de las obras presentadas y deberá disponer de la cesión de los derechos de imagen de las personas retratadas.

Serán excluidas todas aquellas imágenes que no tengan un origen fotográfico, no se aceptarán las creadas, total o parcialmente con inteligencia artificial (IA). En caso de duda se pedirán los ficheros en raw.

Si está permitido el tratamiento de imágenes con IA.

### PRESENTACIÓN

Las obras, se entregarán exclusivamente en formato digital de extensión JPG, espacio de color sRGB a una resolución mínima de 254 ppp.

Con un tamaño de archivo entre 1,0 y 4 Mb. por fotografía, y unas dimensiones mínimas de 1500 px en su lado menor, y unas dimensiones máximas de 4000 px en su lado mayor.

Las fotografías no podrán llevar márgenes, marcos o bordes que limiten el tamaño de imagen y estarán libres de cualquier tipo de marca de agua o firma.

### ENVÍO

Las obras se enviarán rellenando el formulario habilitado al efecto en la web: <https://rsfz.fotogenius.es/>

Los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan a que los datos personales proporcionados, se incorporen a un fichero automatizado, titularidad de la RSFZ.

### PAGO POR PARTICIPACIÓN

Deberá hacerse un ingreso de 7 € por autor. El ingreso deberá hacerse por PayPal a la cuenta indicada en el formulario de pago.

### PLAZO DE ENTREGA DE OBRAS

El plazo de envío de obras finalizará el 5 de mayo de 2025.

### PREMIOS

- Premio a la mejor fotografía de la sección *Libre*, dotado con **200 €**.

- Un Accésit de la sección *Libre*, dotado con **100 €**.

- Premio a la mejor fotografía de la sección *El retrato en el deporte*, dotado con **200 €**.

- Un Accésit de la sección *El retrato en el deporte* dotado con **100 €**.

- Premio especial a la mejor fotografía no premiada en cualquier sección presentada por los socios de la RSFZ.

### JURADO

El jurado del concurso estará formado por personalidades del mundo de la fotografía y de la cultura.

El Fallo del Jurado será inapelable y el mero hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las bases en su literalidad. Cualquier circunstancia no recogida en las mismas será resuelta por la Organización.

### FALLO

El fallo del Jurado se publicará en la web, y se comunicará por correo-e.

Además de las fotografías premiadas, el propio jurado seleccionarán las obras que formarán parte de la exposición o exposiciones que organice la Real Sociedad Fotográfica de Zaragoza

### EXPOSICIÓN Y CATÁLOGO

Con las obras seleccionadas se realizará una exposición en 2025. A tal efecto los autores autorizan a la RSFZ la reproducción de los archivos en papel fotográfico.

La RSFZ correrá con los gastos de ampliación y enmarcado.

Con las obras seleccionadas se editará un catálogo que podrá visualizarse en la página web de la RSFZ.

Se enviará por e-mail a los participantes que lo soliciten en la siguiente dirección: [premioretrato@rsfz.es](mailto:premioretrato@rsfz.es)

La inauguración de la exposición se hará pública, notificándose a todos los participantes con antelación.

### DERECHOS

El autor de la obra fotográfica será el único responsable de cumplir la normativa vigente sobre los derechos de imagen de la toma fotográfica, quedando eximida la RSFZ.

Los autores ceden a la RSFZ las copias en papel efectuadas para la exposición del concurso, para que se incorporen a la fototeca de dicha Sociedad.

Los autores de las obras seleccionadas autorizan a la RSFZ la publicación de estas en revista, web, tarjetas, catálogos, etc., indicando siempre el nombre del autor y con el único objeto de la difusión del concurso.

Una vez finalizado dicho concurso se procederá a dar de baja los archivos digitales no seleccionados para exposición.